

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 217 Martes 13 de noviembre de 2018 Pág. 9872

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8479

TARRACO BALEAR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) FRARET HOLDING, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 24 de octubre de 2018, las respectivas Juntas Generales de socios de Fraret Holding, S.L. (Sociedad Absorbida) y Tarraco Balear, S.L. (sociedad absorbente), celebradas con carácter Extraordinario y Universal, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Fraret Holding, S.L. por parte de Tarraco Balear, S.L. con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente. Todo ello sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 25 de julio de 2018.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión de acuerdo con el artículo 44 LME.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 2018.- Consejera delegada de Tarraco Balear, S.L. y Fraret Holding, S.L, Maria Dolores Oliver Planisi.

ID: A180066654-1